

Guayaquil, Marzo 16 del 2017

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
PINEAPPLEC S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de compañías y en calidad de comisario de la Compañía **PINEAPPLEC S.A.**, he examinado el balance general al 31 de Diciembre de 2016, los Estados de Resultados, flujo de efectivo y de cambios en el patrimonio, por el año terminado en esta fecha.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta general de Accionistas y del Directorio, considerando que el libro de Actas de la Junta general, el libro talonario y el libro acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldos como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en medida que lo considero para establecer las bases de confiabilidad de los registros. En cuanto a los activos bajo custodia de la empresa, la seguridad, protección y conservación de los mismos son satisfactorias.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

En mi opinión los estados financieros anteriormente referido presentan razonablemente la situación de **PINEAPPLEC S.A.**, al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las regulaciones legales y Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



CBA. Junior Alejandro Guaranda Calderón
CI#0925025561